

SERVICIO DE ESTUDIOS DE LA CONFEDERACIÓN
ANÁLISIS Y CONTEXTOS

IMPACTO DEL CORONAVIRUS SOBRE EL EMPLEO EN ESPAÑA

24 Junio 2020



ÍNDICE

RESUMEN

NOTA METODOLÓGICA

1. DESTRUCCIÓN INICIAL DE EMPLEO

- 1.1. Afiliación a la Seguridad Social
- 1.2. Pérdida de empleo y de horas trabajadas
- 1.3. Evolución de la contratación

2. LOS ERTES COMO INSTRUMENTO EFICAZ PARA EVITAR EL DESEMPLEO

3. AUMENTO DEL DESEMPLEO

- 3.1. El registro de personas en desempleo
- 3.2. Desempleo y crecimiento de la inactividad

4. COBERTURA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

- 4.1. Prestaciones por desempleo y ERTES
- 4.2. Protección de los trabajadores autónomos
- 4.3. Aprobación de subsidios extraordinarios por desempleo

5. TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD ANTE LA CRISIS ACTUAL

CONCLUSIONES



Resumen

Tres meses después del inicio de las primeras medidas de confinamiento y de la declaración del estado de alarma en España ante la pandemia de COVID-19, las fuentes de información disponibles permiten ofrecer un primer panorama del impacto de la pandemia en el mercado laboral.

Las medidas aplicadas para frenar la epidemia del coronavirus en España, que empezaron a implantarse a partir del 11 de marzo, tuvieron un impacto inmediato en el mercado de trabajo. La destrucción de empleos, especialmente de carácter temporal, que comenzó en esos primeros días de confinamiento, sólo ha podido ser frenada por la aplicación de instrumentos que favorecen la flexibilidad interna frente a la externa, evitando una mayor sangría en términos de ocupación. Esta es la misión de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo -ERTEs- (RDL 8/2020) y la prohibición de despido (RDL 9/2020), ambas medidas ratificadas por UGT en la Mesa de Diálogo Social mediante la firma del Acuerdo Social en Defensa del Empleo, de 11 de mayo, entre Gobierno y Agentes Sociales.

Los primeros resultados señalan un impacto relevante en el mes de marzo, en términos de ocupación y paro, que se prolonga en abril, en un contexto en el que los ERTEs y las prestaciones por desempleo ofrecen la cobertura necesaria para sostener las rentas de las personas sin empleo.

Con el proceso de desescalada y la reapertura económica, el mes de mayo parece estar marcando un cambio de tendencia, con una mejora en las cifras de afiliación y de contratos registrados, un freno en el flujo al paro y un menor volumen de trabajadores en suspensión temporal de empleo.

En el proceso de desescalada y de transición hacia la nueva normalidad, el seguimiento del comportamiento de la contratación será esencial, prestando especial atención al tipo de contratos firmados y permitiendo anticipar si el uso de los contratos precarios -temporales y a tiempo parcial-, será el mecanismo de creación de (sub)empleo que utilicen las empresas en el periodo de recuperación de la crisis por COVID-19, como sucedió en la crisis previa, con consecuencias tan devastadoras sobre la precarización del mercado de trabajo español.

NOTA METODOLÓGICA

Según avanzan las semanas tras la irrupción de la pandemia provocada por COVID-19 y el inicio de las medidas de confinamiento a partir del 11 de marzo, es posible conocer, con las estadísticas publicadas hasta la fecha, un primer impacto sobre el mercado de trabajo.

En concreto, los datos de afiliación a la Seguridad Social y del registro del paro y de contratos del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE), ofrecen un panorama inicial bastante completo de las consecuencias de la pandemia sobre el empleo y sobre el sistema de protección.

Como complemento, la Encuesta de Población Activa (EPA, publicada trimestralmente por el INE) ofrece información sobre algunos comportamientos que se produjeron en el mercado laboral al inicio. No obstante, hasta la siguiente publicación sobre el segundo trimestre del año, la EPA es una herramienta limitada de información, que adquirirá preponderancia a medida que transcurra el tiempo.

La EPA es el principal instrumento de análisis del mercado laboral español, por su rigurosidad y alcance la convierten en la fuente estadística más completa y fiable, y que refleja con más exactitud la realidad, al incluir todas las modalidades de participación en el mercado de trabajo (y no sólo el empleo o el paro, sino también las características de la actividad/inactividad, entre otras variables). Su punto fuerte es que permite realizar análisis completos en el tiempo, con series de datos homogéneas y comparables y que, además, se enmarcan en el sistema estadístico europeo e internacional.

Sin embargo, las mismas fortalezas hacen que su principal debilidad sea el retardo temporal que necesita para recopilar la información de manera precisa. Los datos que se ofrecen son trimestrales y su recogida se lleva a cabo durante las 13 semanas que dura ese periodo. Ello quiere decir que las últimas estadísticas que se han suministrado, para el primer trimestre de 2020, se recopilaron entre el 1 de enero y el 31 de marzo, de forma equilibrada. Por ello, la información que se ofrece en la actualidad únicamente estaría considerando los primeros días del periodo de confinamiento.

1. DESTRUCCIÓN INICIAL DE EMPLEO

1.1.- Afiliación a la Seguridad Social

En los tres meses transcurridos desde el inicio del confinamiento, las estadísticas ofrecidas por la Seguridad Social sobre afiliación han permitido realizar un seguimiento del impacto sobre el empleo, con apenas retardos sobre la situación real.

A final de marzo ya se podía observar una caída de afiliación de 851.440 personas, sobre un sistema que contaba con 19.279.415 efectivos a finales de febrero.

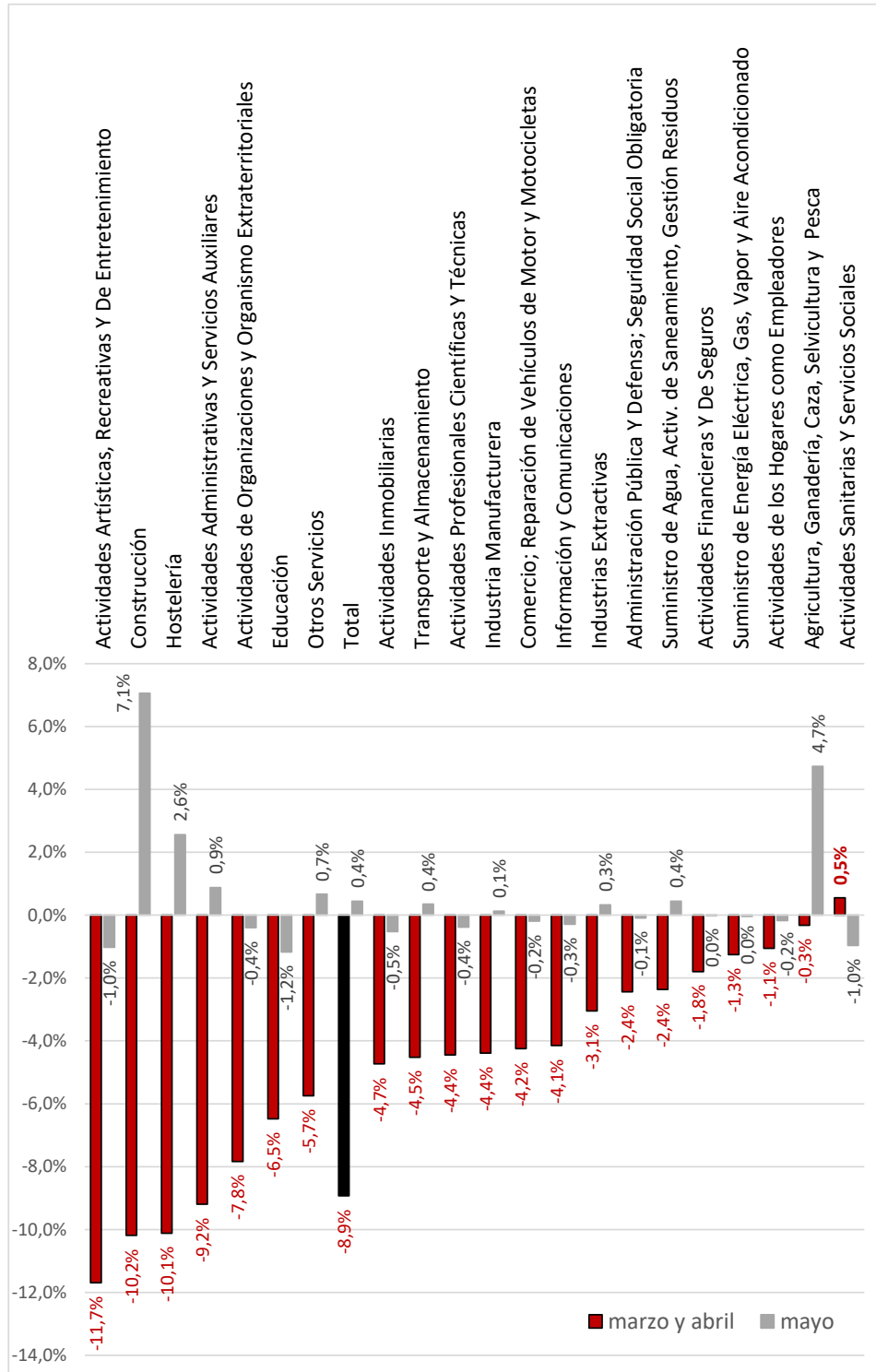
En los primeros 11 días de marzo la afiliación crecía en casi 65.000 afiliados, pero a partir del 12 de marzo, dos días antes de la declaración del estado de alarma, la caída llegó a 898.822 afiliados, un 93% de ellos en el Régimen General. Desde ese día hasta final de ese mes, 613.250 afiliados con contrato temporal perdieron el empleo, concentrando la contratación temporal el 70% de la destrucción de empleo.

Incorporando el mes siguiente al análisis, desde el 12 de marzo hasta fin de abril el sistema perdió 947.896 afiliados. No obstante, en abril se observa una mejora respecto a marzo, debido al freno que los ERTes supusieron para la pérdida de empleo (véase apartado siguiente).

Por sectores de actividad, los datos señalan que la reducción de empleo más acusada se refleja en hostelería, construcción, actividades administrativas y, en menor medida, en comercio y manufacturas (Gráfico 1). Debido a la masculinización de buena parte de estos sectores, la pérdida ha afectado en ese periodo en mayor medida a los hombres.

Por el contrario, hay que destacar el aumento de ocupación en actividades básicas que siguieron desarrollándose con más intensidad durante la situación de emergencia: actividades sanitarias y servicios sociales (con mayor presencia femenina) y agricultura, únicas ramas donde durante en abril no se pierde empleo.

Gráfico 1. Afiliación a la Seguridad Social por actividad económica. España, variación porcentual del 11 de marzo al 30 de abril de 2020 y mayo respecto a abril 2020



Fuente: SEC-UGT a partir de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

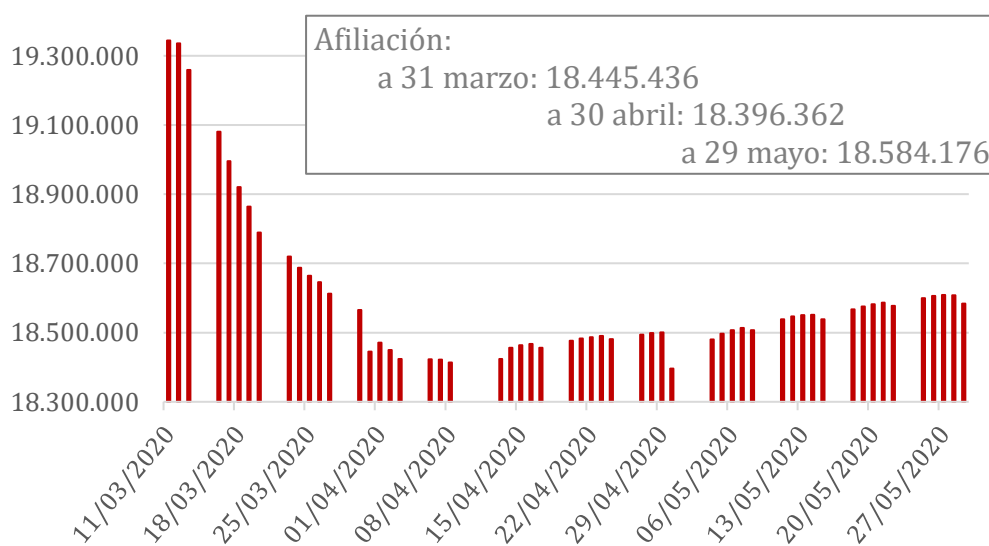
En mayo la situación ha mejorado de forma clara, con 97.462 afiliados más en el mes (un 0,53%), aumentando el nivel hasta 18.556.129 afiliados (de media mensual), aunque la variación anual muestra la pérdida de 885.984 cotizantes (un -4,56%).

Destaca en términos absolutos el crecimiento mensual en la construcción, que recupera en mayo 52.890 afiliados, en la hostelería, con 28.251 afiliados más, las actividades administrativas, con 10.481 más, la agricultura suma 3.358 empleos y la industria 2.334.

En contraste, en mayo cae la afiliación con más intensidad en la actividades sanitarias y servicios sociales (-15.800), en educación (-11.091) y comercio (-4.445). Unas cifras sectoriales que impulsan mejoras de afiliación masculina, dejando a las mujeres con un peso del 46,9% en el total de mayo.

La evolución seguida por la afiliación, analizada diariamente, certifica el cambio de tendencia en el mes (Gráfico 2). En la serie que contempla todo el periodo, desde el 11 de marzo, se observa que a partir del 8 de abril comienza el ascenso paulatino del volumen de afiliados, con las únicas excepciones de las caídas localizadas los viernes de cada semana y, con mayor intensidad, al final de cada mes, por finalización de contratos temporales firmados por días/semanas. En conjunto, del 11 de marzo al 29 de mayo el descenso de afiliación total acumulado es de 788.129 personas (siempre con datos de fin de mes).

Gráfico 2. Afiliación diaria a la Seguridad Social. España, del 11 de marzo al 29 de mayo de 2020



Fuente: SEC-UGT a partir de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

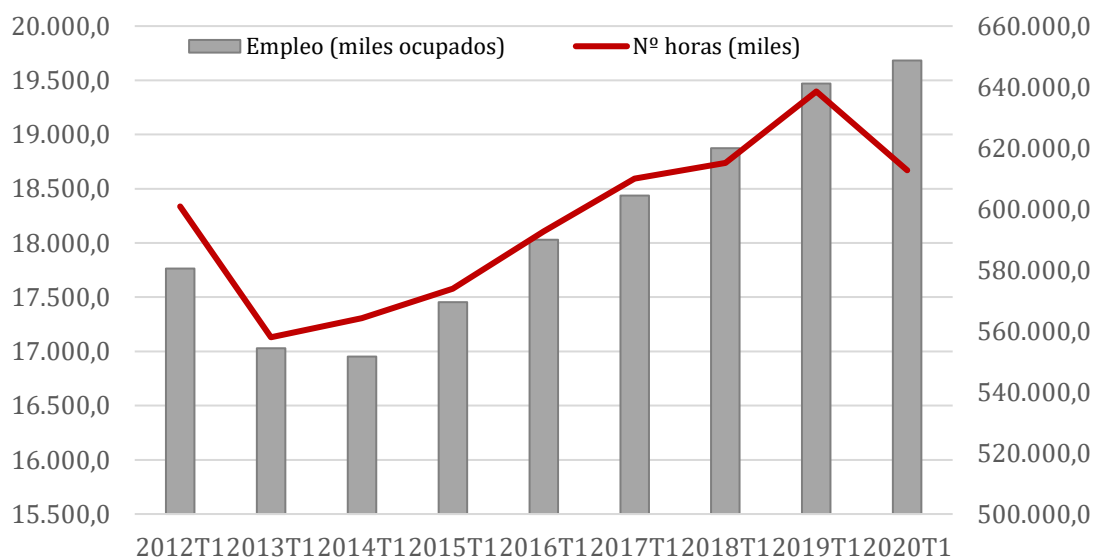
1.2.- Pérdida de empleo y de horas trabajadas

Por otra parte, algunas variables publicadas por la EPA para el primer trimestre de 2020, también anticipaban el efecto de la crisis. Si bien en términos de número de personas ocupadas la caída fue del 1,4% en el trimestre (con un descenso de 285.600 personas ocupadas), el número total de horas trabajadas si descendió con más pendiente: un 4,25% trimestral, así como un 4% respecto al mismo trimestre de 2019.

Se rompía así la tendencia mostrada desde 2014, caracterizada por un aumento de ocupación en los primeros trimestres de cada año, tanto en número de personas ocupadas como en número total de horas efectivas trabajadas (Gráfico 3).

La causa de la discrepancia entre la caída de personas ocupadas y de horas trabajadas se encuentra en la metodología utilizada. El número de ocupados contabiliza también a personas que, teniendo un empleo, no han trabajado, por diversas causas: tener vacaciones o días de permiso, enfermedad o incapacidad temporal, paro de la actividad de empresa y expediente de regulación, y huelgas o conflictos laborales, entre otros motivos. En total este grupo creció con 509.800 personas en el trimestre (un 35%) y 831.500 respecto al primer trimestre de 2019 (un 73,2% de aumento anual) hasta rozar casi 2 millones de personas (Gráfico 4).

Gráfico 3. Empleo por volumen de ocupados y horas trabajadas (en miles de ocupados y miles de horas efectivas trabajadas). España, primeros trimestres 2012-2020



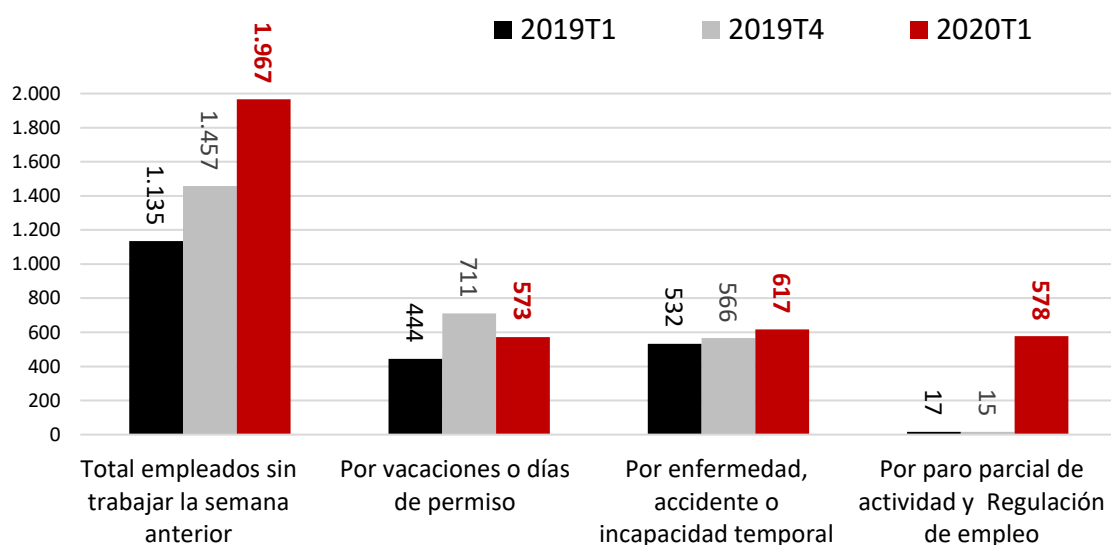
Fuente: SEC-UGT a partir de EPA (INE)

Se observa un incremento de las vacaciones y días de permiso respecto al año anterior, en un trimestre atípico por esta causa, y un crecimiento de los casos de enfermedad, accidente o incapacidad temporal, causados con alta probabilidad por la expansión del COVID-19. La Seguridad Social cifra en 700.000 personas las bajas por incapacidad temporal (el 70% por aislamiento) desde el 12 de marzo hasta fin de mayo.

Especialmente, se producen aumentos exponenciales en los casos en los que se ha parado la actividad de la empresa por razones técnicas o económicas y por encontrarse en un expediente de regulación de empleo. El número de personas empleadas y afectadas por una de estas dos condiciones pasa de 15.000 a finales de 2019 a 578.000 en el primer trimestre de 2020 (Gráfico 4). Unos datos que quedan ampliados en el siguiente punto del documento.

Poniendo el foco en la pérdida de horas trabajadas reflejada en la EPA, el empleo masculino ha sufrido en mayor medida (con una caída de horas totales trimestral de 4,4% y anual del 5%) que el femenino (-4,1% trimestral y -2,7% en el año), debido principalmente al diferente impacto sufrido por los sectores de actividad. No obstante, el peso de las mujeres en el total de horas de trabajo es del 42,5%, un valor sensiblemente inferior a la proporción en el empleo total (medido en número de ocupados), que asciende al 45,8%; una diferencia que se explica por la menor jornada de trabajo realizada por las mujeres frente a los hombres.

Gráfico 4. Ocupados que no han trabajado en la semana de referencia por motivo de no trabajar (en miles de personas). España, IT2019, IVT2019, IT2020

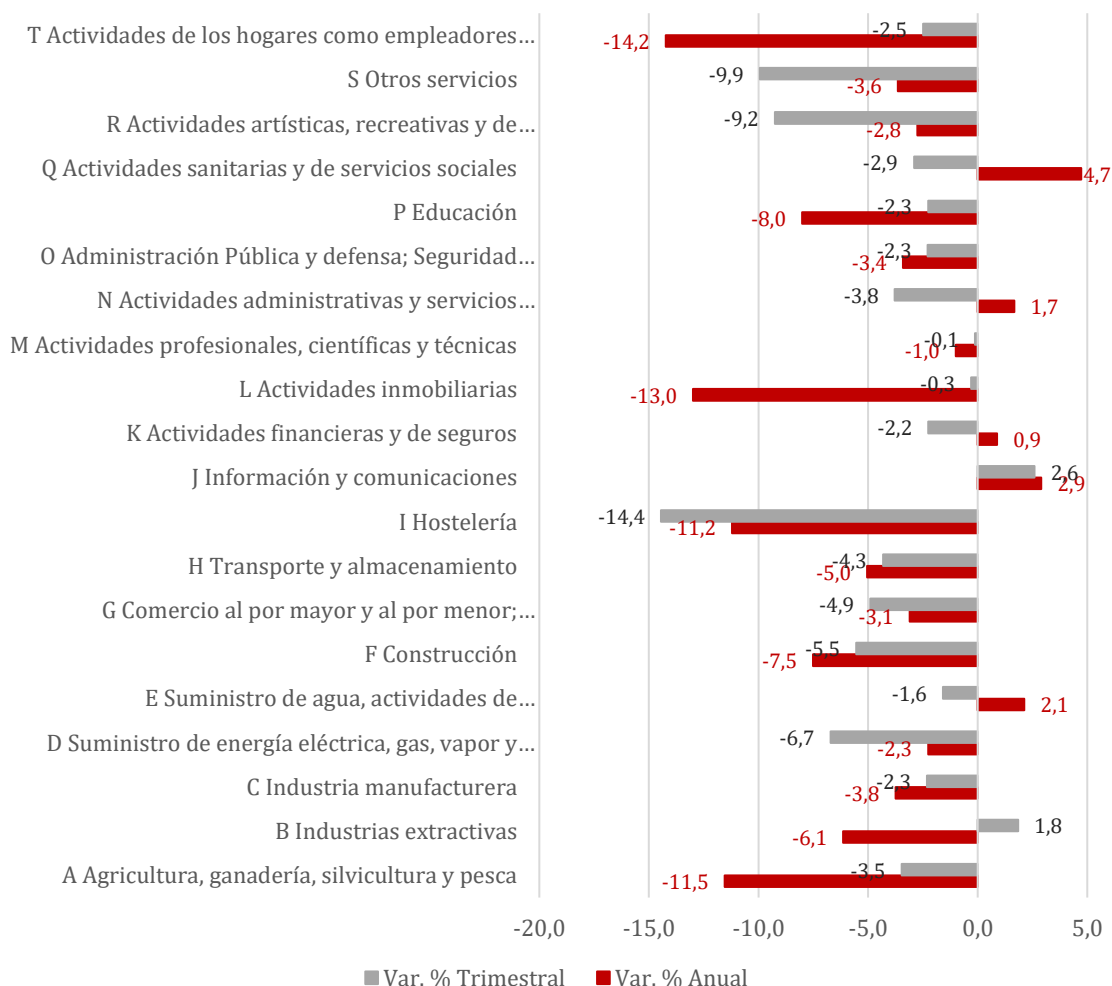


Fuente: SEC-UGT a partir de EPA (INE)

La mayor destrucción absoluta de horas de trabajo en el trimestre y en el año se produce en la hostelería, el comercio, la construcción y la industria manufacturera. En términos relativos (Gráfico 5) destacan, además de la hostelería, los servicios de ocio, entretenimiento y personales en el cambio trimestral; en el anual, desde el inicio del pasado año, el trabajo doméstico, la educación, la agricultura y las actividades inmobiliarias.

El sector de comunicación y las industrias extractivas muestran cifras de crecimiento trimestral en el número de horas de trabajo; un comportamiento que se repite para la variación anual en algunos sectores, entre los que destaca la sanidad y servicios sociales.

Gráfico 5. Número de horas totales efectivas trabajadas por actividad económica. Variación trimestral y anual (en %). España, I trimestre 2020



Fuente: SEC-UGT a partir de EPA (INE)

1.3.- Evolución de la contratación

En términos de contratos registrados, también se observa una paralización de la actividad hasta el mes de mayo.

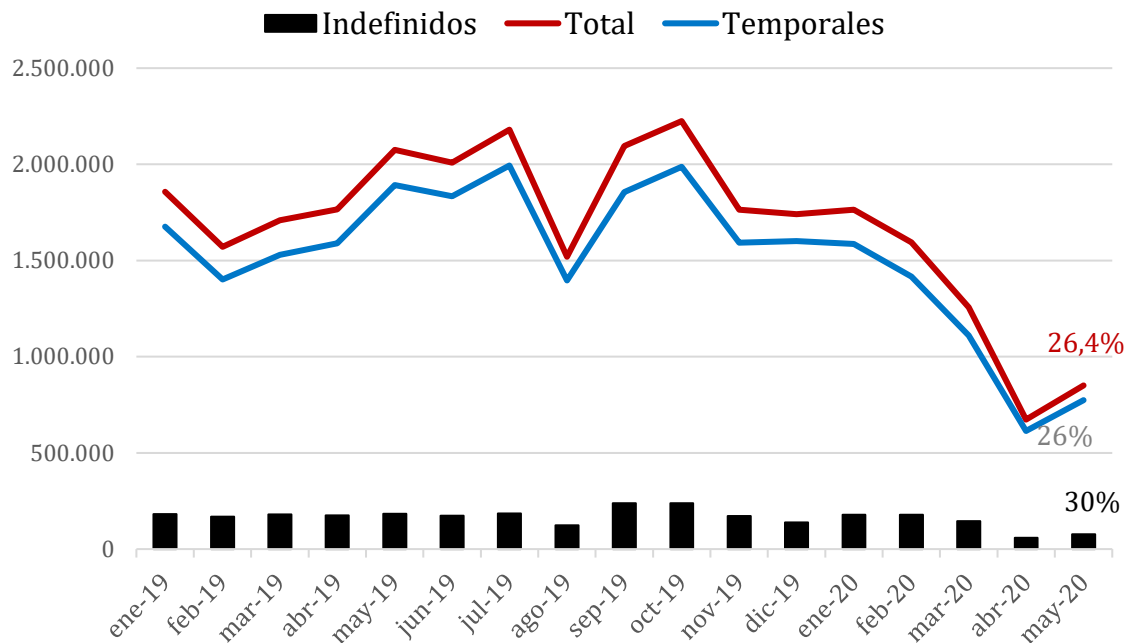
En marzo, el número total de contratos registrados descendió un 21,21% respecto a febrero, un porcentaje que se acentuó en abril, con una caída mensual del 46,43%. En mayo, sin embargo, ya se observa el posible cambio de tendencia, con una recuperación del 26,36% de la contratación respecto a abril (Gráfico 6).

Los descensos más pronunciados en marzo se concentraron en la contratación temporal (-21,5% respecto a febrero), si bien también desciende la indefinida (-18,4%). En ese mes la proporción de indefinidos sobre el total de contratos sube, debido a la pérdida de más empleo temporal, hasta el 11,57%. En abril, por el contrario, son los contratos indefinidos los que descienden en mayor magnitud (-59,39%) que los temporales (-44,73%), con consecuencias a la baja sobre el porcentaje de indefinidos sobre el total de contratos, que se sitúa en el 8,77%.

Estas cifras reflejan la finalización de los contratos temporales y los empleos perdidos por despidos, individuales o colectivos. Cabe destacar la mayor pérdida de empleo temporal, dejando constancia de los escasos incentivos que las empresas tienen para proteger el empleo de baja calidad.

Mayo muestra el punto de inflexión facilitado por la desescalada y la reapertura de la economía. El número total de contratos registrados se recupera un 26,36% respecto a abril. Los contratos indefinidos ascienden un 29,89%, mientras los temporales lo hacen un 26,02%, por lo que la proporción de indefinidos sobre el total de contratos sube unas décimas hasta el 9%.

Gráfico 6. Contratos registrados totales, indefinidos y temporales (en nº contratos). España, de enero de 2019 a mayo de 2020 (se indica variación mensual de mayo de 2020, en %)



Fuente: SEC-UGT a partir de EPA (INE)

En cuanto a la contratación por tipo de jornada, en marzo descendió el volumen de contratos a tiempo parcial, tanto indefinidos (-24,13%) como, con mayor intensidad, los temporales (un 29,94%), siguiendo la evolución general. El volumen de los de tiempo completo se redujo en un 18,25% en el caso de los indefinidos y en un 17,16% -en los temporales. Como consecuencia de esta situación, el porcentaje de contratos indefinidos a jornada completa aumentó hasta el 7,1%.

La tendencia se mantuvo en abril, con una reducción de los contratos a tiempo parcial, en esta ocasión con un impacto sensiblemente mayor en los indefinidos (-68,55%) que en los temporales (-66,96%). También los de tiempo completo mostraron esta pauta, con un descenso del 58,01% en los indefinidos y del 34,85% en los temporales. El impacto se percibe en el porcentaje de contratos indefinidos a tiempo completo sobre el total, que cae hasta el 5,6%.

En mayo se observa una recuperación apoyada sobre un crecimiento superior de los contratos a tiempo parcial, tanto indefinidos (un 67,98%) como temporales (un 45,25%). Los de tiempo completo crecen en menor proporción, un 21,73% los indefinidos y un 21,69% los temporales. Como consecuencia, el porcentaje de indefinidos a tiempo

completo sobre el total de contratos baja hasta el 5,3%. No obstante, este valor es similar a reflejado habitualmente en los meses de mayo.

2. LOS ERTES COMO INSTRUMENTO EFICAZ PARA EVITAR EL DESEMPLEO

Todas las cifras atestiguan que el mecanismo de los ERTES está funcionando como un verdadero escudo de protección ante el despido, facilitando la flexibilidad interna frente a la destrucción de empleos. Por ello, para preservar la ocupación es crucial mantener la medida con la amplitud que requieran los sectores de actividad afectados por la paralización de la economía.

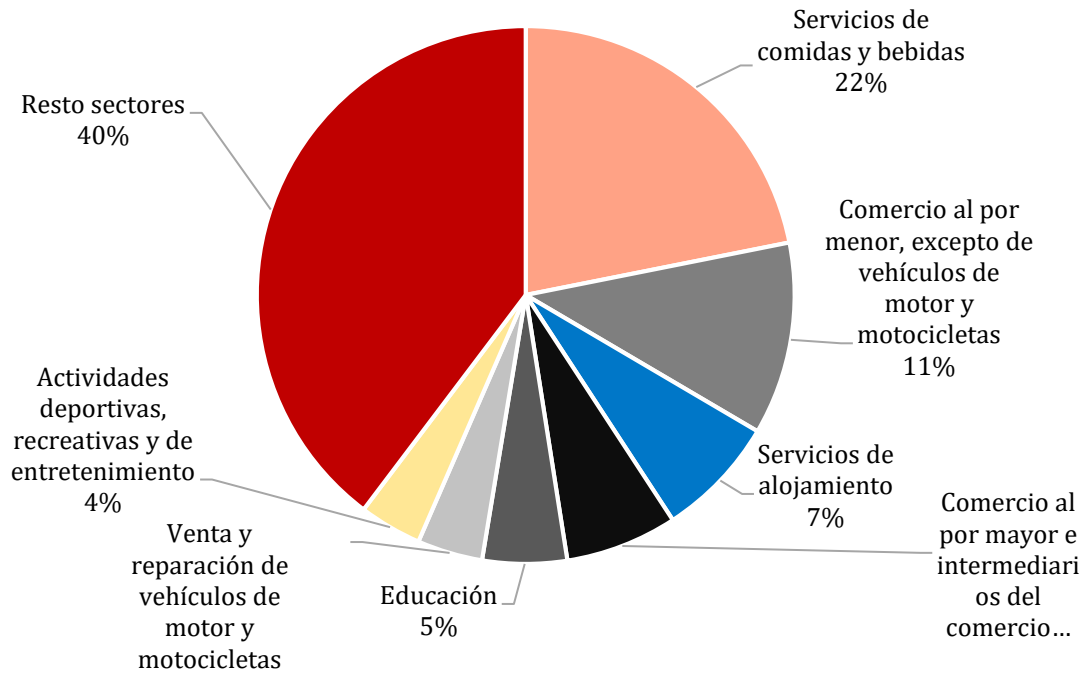
Los datos de la Seguridad Social señalan que, a 30 de abril, 3.386.785 personas estaban protegidas por un ERTE, el 27,5% en hostelería, el 24% en comercio, y el 11% en la industria manufacturera.

En mayo, se reduce el número de trabajadores en situación de ERTE debido al proceso de desescalada y la reapertura de la economía. Un total de 512.355 expedientes seguían en situación de ERTE, afectando a 2.998.970 personas, un 51% mujeres.

En total, entre el 16 de marzo y el 31 de mayo, el SEPE ha reconocido 3.748.009 prestaciones a trabajadores por encontrarse en un ERTE, una cifra superior al número de personas beneficiarias, debido a que hay trabajadores a los que ha afectado más de un expediente.

El 60% de los ocupados en situación de ERTE en mayo se concentraron en siete sectores de actividad (Gráfico 7), siendo la hostelería y el comercio las ramas con mayor presencia en los expedientes.

Gráfico 7. Trabajadores afectados por ERTE por actividad económica, en porcentaje sobre el total de afectados. España, cifras totales de mayo de 2020



Fuente: SEC-UGT a partir de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

3. AUMENTO DEL DESEMPLEO

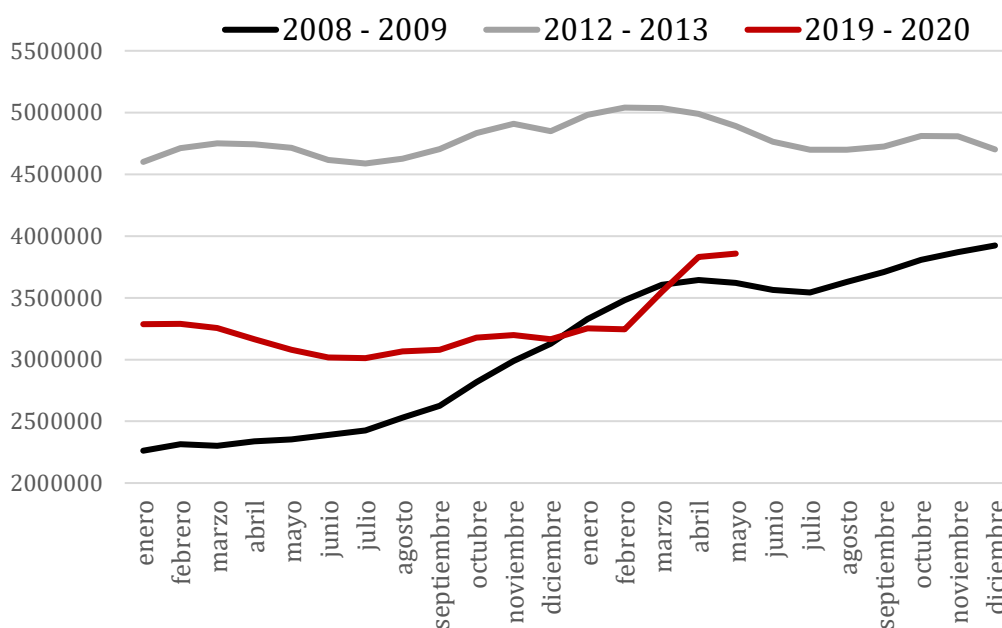
3.1.- El registro de personas en desempleo

Como se ha visto, los datos ofrecidos por el SEPE a final de marzo mostraron ya claramente la irrupción de la pandemia en el empleo. El número de personas en desempleo se incrementó un 9,31% (un incremento de 302.265 personas desde febrero), mientras el crecimiento del paro desde marzo de 2019 se situaba en el 9,01% (con 293.228 personas más). Los datos que abarcan el mes de abril siguieron recogiendo el efecto de la situación, con 282.891 personas paradas más desde marzo (un incremento mensual del 7,97%), y 667.637 desde abril de 2019 (un 21,1% más).

Sin embargo, los datos de paro correspondientes a mayo revelan la ralentización del ritmo de destrucción de empleo debido a la reactivación por la deshibernación de los sectores productivos y el comienzo de la desescalada. Las cifras reflejan en mayo 26.573 personas más en desempleo, sólo un 0,69% más que en el mes de abril, aunque el dato es un 25,27% superior a mayo de 2019 (778.285 más), llegando a una cifra total de 3.857.776 personas.

La trayectoria seguida por el registro del desempleo permite vislumbrar un freno en el mes de mayo, que podría anticipar un menor impacto en términos de empleo que en crisis anteriores (Gráfico 8), tanto en lo referente a la duración del periodo de destrucción de empleo (que sería de menor amplitud que en la crisis de 2008-2009), como en volumen de personas desempleadas (considerando los máximos de paro alcanzados durante la recaída sufrida en el empleo por la recesión de 2012-2013). Aunque gran parte de su impacto final va a depender, lógicamente, de la ausencia de rebrotes de la pandemia y de lo que suceda con las personas afectadas por ERTes; por ello es tan relevante que se mantenga su situación durante el tiempo necesario y que, cuando la actividad se recupere, se puedan reincorporar plenamente a su puesto de trabajo.

Gráfico 8. Registro de personas en desempleo, en volumen. España, comparativa de periodos 2008-2009, 2012-2013 y 2019-2020



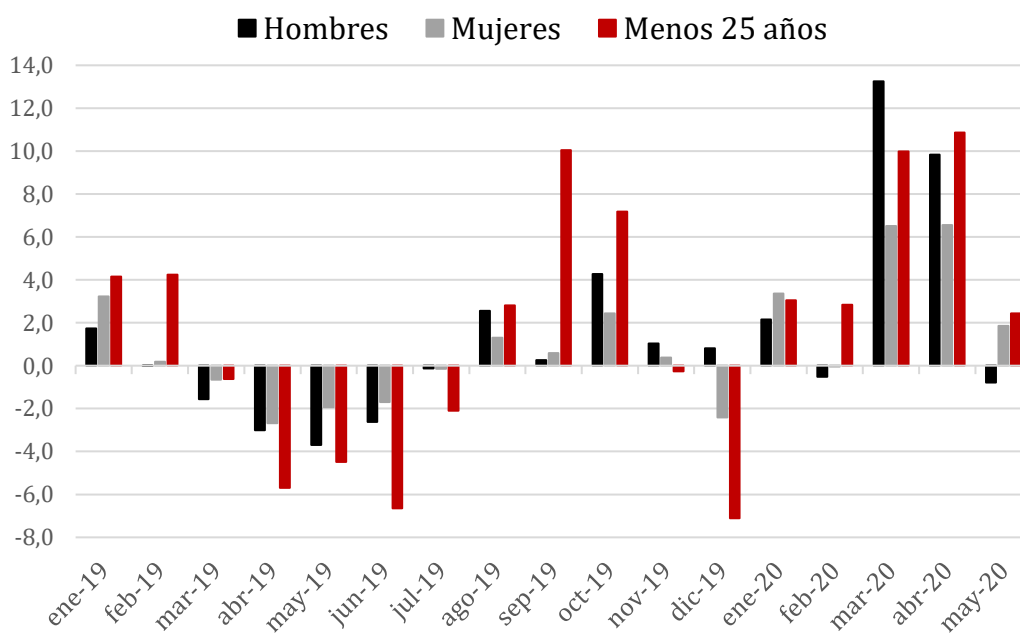
Fuente: SEC-UGT a partir de SEPE

El Gráfico 9 muestra como en marzo, tras el impacto inicial de la pandemia, en especial sobre algunos sectores productivos, asciende el desempleo masculino un 13,26% (178.967 parados más) en mayor medida que el femenino, que lo hace un 6,5% (123.298 desempleadas más). En abril las cifras de incremento se moderan, de manera que entre los hombres sube un 9,84% (150.461 parados más) y entre las mujeres se mantiene el aumento en un 6,56% (132.430 desempleadas más).

El mes de mayo marca un cambio impulsado por el retorno a la actividad productiva de sectores de la construcción e industriales, y aporta un descenso de 13.305 en el número de hombres registrados como desempleados (un -0,79%). Sin embargo, el desempleo femenino se muestra de manera opuesta y suma 39.878 desempleadas más; aunque el ritmo de aumento mensual desciende al 1,85%. El 57% de las personas en desempleo son mujeres.

El desempleo entre los menores de 25 años, que representan un 8,5% de las personas en desempleo, arroja cifras similares. Tanto en marzo como el abril se alcanzó una subida mensual entorno al 10% (26.112 parados jóvenes más en marzo y 31.262 en abril), mientras en mayo, y siguiendo la tendencia general, el crecimiento del paro juvenil se modera, situándose en un 2,43% mensual (7.752 parados jóvenes más en este mes).

Gráfico 9. Registro de personas en desempleo, hombres, mujeres y jóvenes. Variación porcentual mensual. España, enero 2019 a mayo 2020



Fuente: SEC-UGT a partir de SEPE

3.2.- Desempleo y crecimiento de la inactividad

Los datos de la EPA acompañan el análisis del primer impacto en el primer trimestre de 2020. El desempleo aumentó en 121.000 personas (3,79%), aunque se mantuvo la mejora anual (41.300 parados menos, un -1,23%). El número total de desempleados se

ubicó en 3.313.000, y la tasa de paro en el 14,41%, 0,63 puntos por encima del último trimestre de 2019, pero 0,29 puntos por debajo que un año antes.

Por sexo, en el trimestre subió el desempleo femenino un 3,73%; y en las cifras masculinas el incremento del paro fue del 3,86%. En la variación anual entre los hombres y las mujeres la tendencia fue de descenso (-0,4% y -1,96%, respectivamente). La brecha entre hombres y mujeres persistía: el peso femenino en el desempleo fue del 53% y la diferencia en las tasas de paro fue de 4 puntos (la masculina se encontraba en el 12,79%, mientras la femenina era del 16,24%).

La caída trimestral fue más acusada entre los trabajadores extranjeros, con un incremento del número de desempleados en el trimestre del 6,33% y en el año del 7,7%. La tasa de paro se situó en un 21,23%, 8 puntos por encima de la española (13,35%). Un 20% de las personas en desempleo son extranjeras.

Por grupos de edad, el paro ascendió en el trimestre en todos los tramos, excepto entre 55 años y más años en el caso de los hombres y de las mujeres menores de 20 años. La tasa de paro entre los menores de 25 años se alzó al 33% y entre los mayores de 55 años al 12,1%.

Respecto al volumen de desempleo medido por la EPA en este primer trimestre, es necesario matizar la información. Para contabilizar a las personas en la categoría de desempleo se exigen tres requisitos:

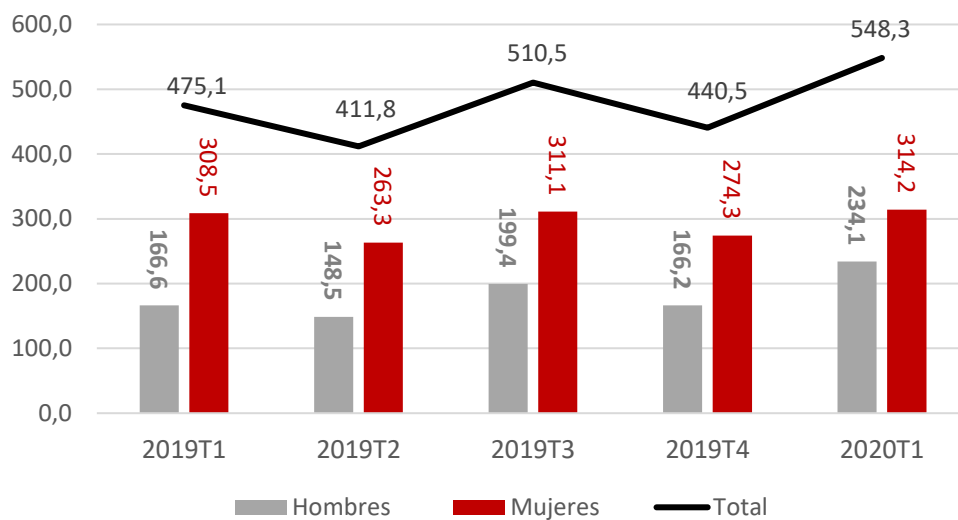
- no haber trabajado ni 1 hora la semana de referencia,
- buscar activamente empleo
- y estar disponibles para incorporarse a uno en los 15 días siguientes.

Las personas no ocupadas, pero que no cumplan estos tres criterios, se consideran inactivas, pero no desempleadas. De este modo, hay quienes que se han quedado sin empleo, pero dada la situación de confinamiento no han podido cumplir con el requisito de búsqueda activa de empleo, o bien no están disponible para incorporarse a un empleo por razones de cuidado de personas dependientes (ancianos, niños, personas con discapacidad,...), quedando fuera del concepto de desempleo, e incluidas en el de inactividad.

Y este es el caso que se observa en los datos del primer trimestre de 2020, con un crecimiento inusual del número de personas inactivas, consideradas como activas potenciales, que llega a superar el medio millón (Gráfico 10). La imposibilidad de buscar

activamente un empleo (por el cierre de la actividad de las empresas) o la no disponibilidad para incorporarse a un empleo en las dos semanas siguientes (por ejemplo, por enfermedad o por cuidado de hijos y familiares dependientes) son causas por las que creció este grupo, en especial entre los hombres (314.200, un 40% más que a final de 2019).

Gráfico 10. Personas activas potenciales (en inactividad) por sexo (en miles)
España, 2019 – 2020



Fuente: SEC-UGT a partir de datos EPA (INE)

Este incremento en las cifras de inactividad da lugar a contrastes entre la tasa de paro y la llamada la tasa ampliada de paro, que incorpora a estas personas activas potenciales, así como a aquellas en subempleo por número de horas. El resultado es un aumento de la tasa ampliada, hasta el 22,6% (0,8 puntos por encima del trimestre anterior), con un aumento en el peso del indicador de la incidencia de la actividad potencial. El ascenso de la tasa afecta tanto a hombres (17,7%) como a mujeres (28%), considerando siempre la existencia de una brecha entre ambos más acusada con esta medición de la tasa ampliada (10,3 puntos de distancia frente a 4 puntos en la tasa de paro general) debido al mayor alcance de la inactividad y el trabajo a tiempo parcial entre las mujeres.

4. COBERTURA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

4.1.- Prestaciones por desempleo y ERTEs

La situación de protección de los trabajadores afectados por la falta de actividad (ya sea por despido, finalización de contrato o ERTE), refleja el esfuerzo realizado por el SEPE para dar cobertura mediante las prestaciones por desempleo.

Desde el 16 de marzo, el SEPE ha reconocido y abonado 5.206.552 prestaciones, de las que 3.748.009 (72%) corresponden a expedientes de ERTE.

De un total de 2.109.487 beneficiarios en marzo, y una tasa de cobertura del 62,43%, en abril se contabilizaron 4.647.765 beneficiarios, alcanzando una tasa de cobertura del 127,2%, debido a que el sistema está protegiendo a través de ERTEs (donde los beneficiarios no son personas registradas como desempleadas).

En el mes de mayo la cifra total de prestaciones abonadas por parte del Servicio Público de Empleo Estatal asciende a 5.988.572, de las que 791.921 son nuevas prestaciones.

4.2.- Protección de los trabajadores autónomos

La Seguridad Social indica que en mayo estaban dados de alta 3.220.907 afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Una cifra que supone 36.990 menos que en febrero y 56.948 menos que en mayo de 2019.

No obstante, la evolución es favorable: mientras que en abril se perdieron 42.250 empleos autónomos, en mayo se recuperaron 9.640, debido a la vuelta a la actividad de los sectores de construcción, comercio, hostelería y otros servicios.

A 31 de mayo, 1.508.589 trabajadores autónomos tenían solicitada una prestación al SEPE, de las cuales, el 95% se ha resuelto favorablemente, el 3% se ha denegado y el 2% restante estaba pendiente de resolución.

4.3.- Aprobación de subsidios extraordinarios por desempleo

El Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, regula dos nuevos subsidios de desempleo: por finalización de contratos temporal y para empleadas del hogar en régimen general de la Seguridad Social; ambos operativos desde el 4 de mayo.

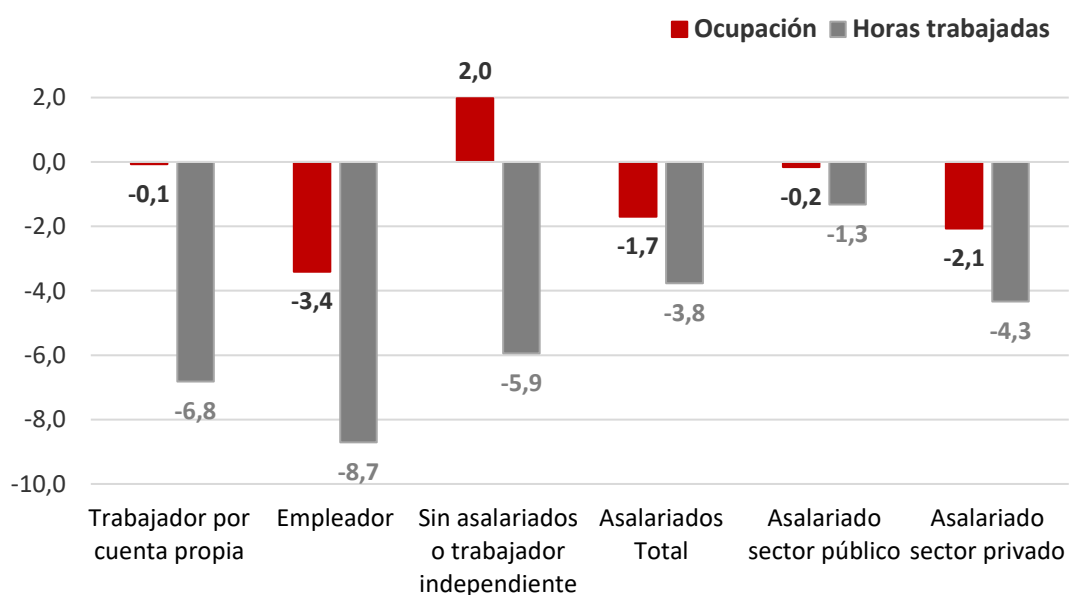
El subsidio excepcional por fin de contrato temporal se ha incorporado al sistema de prestaciones establecido, dando cobertura, bajo determinados supuestos, a las personas con contrato temporal de duración de 2 meses o superior que no tienen acceso a las prestaciones por desempleo.

Por su parte, en el segundo, dada la excepcionalidad del subsidio y las particularidades del grupo beneficiario, la gestión se está llevando a cabo a través de otras vías. Según datos disponibles a fin de mayo, se habían recibido 27.815 solicitudes, sobre un colectivo que cuenta con 41.229 cotizantes a mayo y que perdió un 2,5% de las horas trabajadas entre el último trimestre de 2019 y el primero de 2020.

5. TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD ANTE LA CRISIS ACTUAL

El paro de la actividad productiva a mitad del mes de marzo tuvo un mayor impacto en el empleo por cuenta propia que en el asalariado en términos de número de horas trabajadas (Gráfico 11). Sin embargo, por número de personas afectadas, fue el empleo asalariado el grupo que sufrió en mayor medida el primer impacto. Entre este grupo, decrece la ocupación en el sector privado y en el público. En el primero se perdieron 280.300 empleos, frente a 5.400 en el sector público.

Gráfico 11. Empleo en número de personas ocupadas y de horas totales efectivas trabajadas por situación profesional. Variación trimestral (en %). España, I trimestre 2020

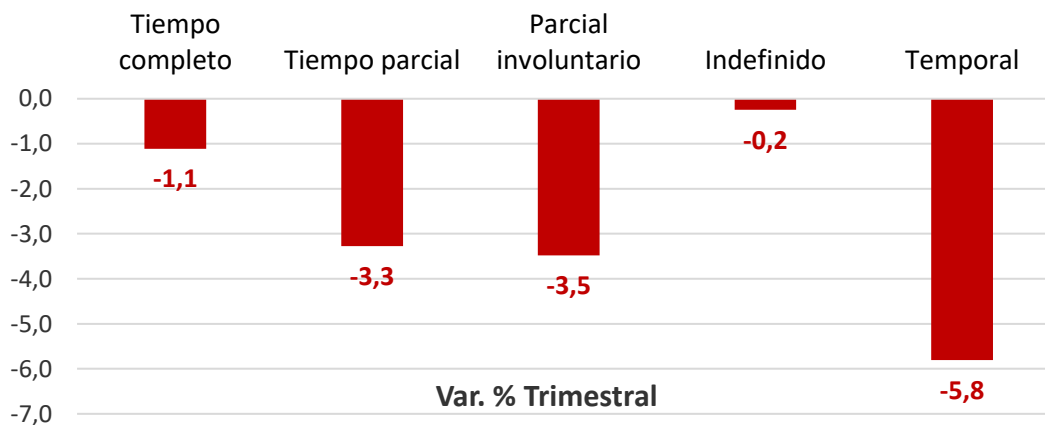


Fuente: SEC-UGT a partir de datos EPA (INE)

El número de asalariados cayó en el primer trimestre en 286.000 personas (-1,7%). Al igual que sucedió en la pasada crisis de 2009, el número de asalariados temporales sufre el mayor descenso trimestral (255.300 menos, un 5,8%), mientras el número de asalariados con contrato indefinido muestra una cifra de caída trimestral más moderada (-0,25%, con 30.700 asalariados indefinidos menos) (Gráfico 12). A pesar de esto, la temporalidad sigue elevada: la tasa se establece en el 25% (en el 26,3% la femenina).

Por su parte, la parcialidad este trimestre se encuentra en el 14,5% (23,4% para las mujeres). Hay que tener en cuenta que, sólo en el último trimestre el número de ocupados a tiempo completo descendió en 189.100 personas (-1,1%), mientras a tiempo parcial lo hizo un 3,3% (96.500 personas, de las que 70.800 son mujeres). La parcialidad involuntaria se mantiene en el 50,1%, con 1.449.500 ocupados a tiempo parcial que aceptan esta situación por no encontrar empleo a tiempo completo.

Gráfico 12. Ocupación por tiempo de trabajo y empleo asalariado por tipo de contrato. Variación trimestral (en %). España, I trimestre 2020



Fuente: SEC-UGT a partir de datos EPA (INE)

Este análisis del tipo de empleo perdido durante los primeros momentos de la irrupción de la pandemia, permite observar una mayor pérdida del empleo precario, que ofrece un alto grado de flexibilidad externa, evidenciando los escasos incentivos que las empresas tienen para mantener el empleo precario.

En el proceso de desescalada y de transición hacia la nueva normalidad, el seguimiento del comportamiento de la contratación será esencial, prestando especial atención al tipo de contratos firmados y permitiendo anticipar si el uso de los contratos precarios - temporales y a tiempo parcial-, será el mecanismo de creación de (sub)empleo que utilicen las empresas en el periodo de recuperación de la crisis por COVID-19, como

sucedió en la crisis previa, con consecuencias tan devastadoras sobre la precarización del mercado de trabajo español.

CONCLUSIONES

La evolución de la afiliación a la seguridad social constituye la fuente de información más inmediata para el análisis del impacto de COVID-19 en el empleo:

- En los primeros 11 días de marzo la afiliación crecía en casi 65.000 afiliados, pero a partir del 12 de marzo, dos días antes de la declaración del estado de alarma, la caída llegó a 898.822 afiliados, concentrando el empleo temporal el 70% de la destrucción.
- Desde el 12 de marzo hasta fin de abril el sistema perdió 947.896 afiliados. No obstante, en abril se observa una mejora respecto a marzo, debido al freno que los ERTES supusieron para la pérdida de empleo.
- En mayo la situación ha mejorado de forma clara, con 97.462 afiliados más en el mes (un 0,53%), aumentando el nivel hasta 18.556.129 afiliados (de media mensual).

Todas las cifras atestiguan que el mecanismo de los ERTES está funcionando como un verdadero escudo de protección ante el despido, facilitando la flexibilidad interna frente a la destrucción de empleo. A 30 de abril, 3.386.785 personas estaban protegidas por un ERTE. En mayo, se reduce el número de trabajadores en situación de ERTE (bajaba a 2.998.970) debido al proceso de desescalada y la reapertura de la economía.

Por otra parte, algunas variables publicadas por la EPA para el primer trimestre de 2020 también anticipaban el efecto de la crisis. Si bien en términos de número de personas ocupadas la caída fue del 1,4% en el trimestre (con un descenso de 285.600 personas ocupadas), el número total de horas trabajadas descendió más, un 4,25% trimestral.

En términos de contratos registrados, se observa una paralización de la actividad hasta el mes de mayo. En marzo, el número total de contratos registrados descendió un 21,21% respecto a febrero, un porcentaje que se acentuó en abril, con una caída mensual del 46,43%. Estas cifras reflejan la finalización de los contratos temporales y los empleos perdidos por despidos, individuales o colectivos. Cabe destacar la mayor

pérdida de empleo temporal, dejando constancia de los escasos incentivos que las empresas tienen para proteger el empleo de baja calidad.

En mayo ya se observa el posible cambio de tendencia en la contratación, con una recuperación del 26,36% de la contratación respecto a abril, apoyada sobre un crecimiento superior de los contratos a tiempo parcial, tanto indefinidos como temporales. Como consecuencia, el porcentaje de indefinidos a tiempo completo sobre el total de contratos baja hasta el 5,3%.

El comportamiento de los contratos a jornada parcial deberá ser foco de atención en el proceso de desescalada y de nueva normalidad, con el fin de evitar que se conviertan en el mecanismo de creación de (sub)empleo que utilicen las empresas en el periodo de recuperación de la crisis por COVID-19, como sucedió en la crisis previa, con consecuencias tan devastadoras sobre la precarización del mercado de trabajo español.

También el registro de desempleo del SEPE a final de marzo mostraba la irrupción de la pandemia en el empleo. El número de personas en desempleo se incrementó un 9,31%, con un incremento de 302.265 personas desde febrero. Los datos que abarcan el mes de abril siguieron recogiendo el efecto de la situación, con 282.891 personas paradas más desde marzo (un incremento mensual del 7,97%). Sin embargo, los datos de mayo revelan la ralentización del ritmo de destrucción de empleo debido a la reactivación de los sectores productivos y el comienzo de la desescalada. Las cifras reflejan en mayo 26.573 personas más en desempleo, sólo un 0,69% más que en el mes de abril, llegando a una cifra total de 3.857.776 personas.

La situación de protección de los trabajadores afectados por la falta de actividad (ya sea por despido, finalización de contrato o ERTE), refleja el esfuerzo realizado por el SEPE para dar cobertura mediante las prestaciones por desempleo. Desde el 16 de marzo, el SEPE ha reconocido y abonado 5.206.552 prestaciones, de las que 3.748.009 (72%) corresponden a expedientes de ERTE.

La trayectoria seguida por el registro del desempleo permite vislumbrar un freno en mayo, que podría anticipar un menor impacto en términos de empleo que en crisis anteriores, tanto en lo referente a la duración del periodo de destrucción de empleo (que sería de menor amplitud que en la crisis de 2008-2009), como en volumen de personas desempleadas (considerando los máximos de paro alcanzados durante la recaída sufrida en el empleo por la recesión de 2012-2013). Aunque gran parte de su impacto final va a depender, lógicamente, de la ausencia de rebrotes de la pandemia y

de lo que suceda con las personas afectadas por ERTES; por ello es tan relevante que se mantenga su situación durante el tiempo necesario y que, cuando la actividad se recupere, se puedan reincorporar plenamente a su puesto de trabajo.

Esta colección nace con la voluntad, bien de aportar soluciones o herramientas útiles para el mundo del trabajo, o bien de efectuar un análisis de no excesiva enjundia, pero sí con el rigor y claridad que precisa el objeto de estudio. La colección *Análisis y Contextos* pretende atender las necesidades de muy diversa índole –jurídica, económica, social, etc.- que pueden surgir en el ámbito del mundo social, siempre desde una perspectiva práctica a fin de servir a la mayoría.